

AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID)  
**PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN SUR - SUR, REPÚBLICA DE CHILE**  
**CONVOCATORIA AÑO 2025**

**Fecha límite de postulación: 22 de noviembre, 2024**

**Tipo de beca:** Parcial (no incluye pasajes).

**Modalidad:** Presencial.

### 1. REQUISITOS GENERALES

- Ser ciudadano/a boliviano/a
- Los estudios para los cuales se solicita la beca, podrán iniciarse entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2025.
- Solo podrán postularse a programas de Magíster que se encuentran en el Anexo I.
- Gozar de buena salud física y mental para poder llevar a cabo los estudios.

### 2. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Presentar la documentación de postulación en oficinas de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) **hasta el 22-11-2024** en dos ejemplares (un original y una copia). Paralelamente deberán enviar una copia idéntica al Consulado General de Chile en Bolivia, todos los documentos solicitados debidamente foliados y en el siguiente orden:

#### i. Requisitos bolivianos

- Carta de Presentación firmada por el/la postulante.
- Carta de Patrocinio firmada por la MAE (Patrocinio Laboral).
- Currículum Vitae firmado y debidamente respaldado con fotocopias simples.
- Fotocopia del Carnet de Identidad (legible).
- Certificado de Trabajo firmado por el/la responsable de RRHH y/o la autoridad competente.
- Certificado Médico (Original).
- Carta de Compromiso firmada por el/la postulante.

#### ii. Requisitos de AGCID

- Formulario de postulación de la AGCID. (debidamente completado y firmado). Anexo 4
- Carta de aceptación definitiva del Programa de Estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la Universidad chilena, misma que debe acreditar la aceptación incondicional del/la postulante, la fecha de inicio y término del programa de magíster, incluida la tesis y el examen de grado. Los costos asociados a la obtención de la carta de aceptación, son de exclusiva responsabilidad del(a) postulante.
- Certificado de salud físico y psíquico de la AGCID\*. (Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes). Anexo 5
- Fotocopia legalizada del Título Profesional (Universidad de egreso y/o Ministerio de Educación)
- Certificado de notas (original).
- Acta de defensa de grado (fotocopia simple).
- Curriculum vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.
- Carta de motivación que contenga las razones que lo impulsan a realizar estudios en Chile, los objetivos de los estudios que desea realizar y cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.
- Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.
- Carta de referencia académica (Dirigida a la AGCID)
- Carta de patrocinio de la institución empleadora (en el caso que aplique), en la que se especifique con claridad el interés del empleador para que su funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que la/el interesado/o cuenta efectivamente con los permisos de su empleador para ausentarse durante el tiempo que dura la beca. (Dirigida a la AGCID)
- Lo anterior, será aplicable, en lo que corresponda, a aquellos postulantes extranjeros que ya se encuentren cursando estudios en Chile.

\* El Certificado de salud de la AGCID y el certificado médico solicitado por el gobierno boliviano, deberán ser firmados por el mismo profesional en salud. Se deben anexar los resultados de los exámenes de laboratorio.

**NOTA 1:** Los requisitos solicitados por AGCID deberán ser digitalizados individualmente y presentados en un CD (se recomienda que el tamaño total de los archivos no exceda los 2 MB).

**NOTA 2:** El listado de magíster acreditados, los formularios de la AGCID así como la convocatoria, los pueden obtener en <https://bit.ly/46IjxvH>, <http://www.egpp.gob.bo> o solicitarlos al correo electrónico [becas1@egpp.gob.bo](mailto:becas1@egpp.gob.bo).

**NOTA 3:** Los resultados serán publicados por la AGCID a partir de la segunda quincena de diciembre de 2024.

**(la intervención de terceros o intermediarios no será admitida)**

Las y los postulantes deberán hacer llegar la documentación requerida a:

**Calle Bolívar N° 724, esq. Calle Indaburo**  
**Teléfonos 2200335 – 2200353 – 2200322 Int. 408**  
La Paz – Bolivia